

El empuje creciente del **movimiento laicista internacional** por una sociedad más libre y democrática, requiere que sus reivindicaciones tengan un reflejo, además de simbólico, significativo y de agitación social, estableciendo una fecha concreta donde conmemorar el "**Día Internacional del Laicismo y de la Libertad de Conciencia**" que se celebre, anualmente, en entornos mundiales cada vez más amplios y reconocidos.

En este marco, **Europa Laica**, desde hace años, ha establecido la fecha del **9 de Diciembre**, como la de conmemoración de este día, para que algún día pueda tener la resonancia que se merece, por parte de la Comunidad social e institucional

La razón que nos llevó a señalar esta fecha tiene su origen en la correspondiente del **9 de diciembre de 1905** de proclamación de la ley francesa de "**Separación del Estado de las religiones**", que supuso un hito mundial en el ámbito de la LAICIDAD DE LAS INSTITUCIONES, siguiendo la estela de la Declaración de los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 1789. Pero, además de ello, la fecha elegida tiene, en nuestro país, el alto valor simbólico y de reconocimiento a la fecha del **9 de diciembre de 1931**, de proclamación de la **Constitución de la II República española**, que supuso una **ley de leyes de neto carácter laicista** (la primera más nítida de esas características a nivel mundial) en la senda de la ley francesa. El reconocimiento de la **Libertad de Conciencia** en esta Constitución fue incluso anterior al que posteriormente se estableció, 17 años más tarde, en la "**Declaración Universal de los Derechos Humanos**" de 1948 (por cierto, el 10 de diciembre), siendo el día 9, además, la víspera de esta conmemoración tan importante a nivel mundial que los laicistas de todo el mundo reconocemos.

Estas son las razones básicas que nos impulsan, desde **Europa Laica** (España) a fijar la fecha del **9 de diciembre** como "**Día Internacional del Laicismo y de la Libertad de Conciencia**", en base al siguiente

MANIFIESTO DECLARACIÓN 2015

En este "**día internacional del laicismo y de la libertad de conciencia**" de 2015, denunciamos la vulneración que, en todo el mundo, se hace del derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y expresión, fruto -en muchos casos- de la invasión de las creencias privadas en el ámbito público del Estado, bien por la influencia que las confesiones religiosas mantienen hacia los gobiernos, bien por los propios Estados que las privilegian de forma muy diversa, en las políticas económicas, educativas, jurídicas, etc., en mayor o menor grado. En pleno siglo XXI, hay Estados teocráticos y confesionales, en donde el dogma religioso es a su vez la ley civil y en donde el crimen contra la libertad de conciencia y todo tipo de derechos de ciudadanía, quebrantan el Estado de Derecho con toda impunidad. También hay Estados no teocráticos, como es el caso de España, que sin embargo privilegian a la religión mayoritarias, como si fuera la del Estado en materia simbólica, política, tributaria, económica y en la cuestión de la Enseñanza, vulnerando principios constitucionales básicos.

Los últimos acontecimientos surgidos en Europa y países árabes, como las migraciones, los refugiados, los atentados, la guerra, las matanzas... son consecuencia de políticas codiciosas, criminales y excluyentes que se llevan a cabo durante años, ya tengan origen económico, político, religioso, militar, de establecimiento de fronteras... cuya finalidad es eliminar **derechos** y libertades, además de dar mayor poder a grandes corporaciones empresariales y religiosas, en contra de la sociedad civil y la ciudadanía de todos esos países y que **Europa Laica** viene denunciando y rechazando.

Deseamos compartir un sueño, una utopía universal, un proyecto político y jurídico, en donde la laicidad de las instituciones, los derechos civiles universales, la justicia social y la libertad de conciencia inunden todos los pueblos de la Tierra, con un total respeto hacia todo tipo de convicciones, en el marco de los principios democráticos, de justicia, de igualdad y de no discriminación, que proclama la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Porque apostamos por la construcción colectiva, como ciudadanas y ciudadanos libres e iguales; porque defendemos la palabra, la racionalidad y la libertad de expresión como instrumento de comunicación y progreso en las ideas; porque apostamos por el respeto a la libertad de pensamiento y conciencia, como elementos básicos para la convivencia y la emancipación del ser humano; porque apostamos por una ética humana común a todas las personas; porque apostamos por la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos libres de fronteras, libres de discriminaciones; porque apostamos por un espacio común integrador de cuantas personas lo comparten; porque apostamos por la igualdad real ante la ley, la justicia social y la defensa de los derechos humanos universales.

En España se están produciendo importantes cambios políticos en todos los niveles del Estado, esperamos que el próximo Parlamento salido de las urnas a partir del día 20 de diciembre, camine mayoritariamente y por fin, en la senda de la construcción del ESTADO LAICO.